

Innovación para la Gente

El mundo cambió.
LA EDUCACIÓN TAMBIÉN.

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



Innovación para la Gente

PROGRAMA: Calidad,
Cobertura y Fortalecimiento
de la Educación Inicial,
Preescolar, básica y Media.



CONVOCATORIA:

Fortalecimiento de competencias para la divulgación y transferencia de resultados de investigación en el marco de proyectos ejecutados por las instituciones Educativas Normales de municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

DIRIGIDO A:

Docentes, directivos docentes y rectores de educación preescolar, básica y media vinculados a Instituciones Educativas Normales de municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

OBJETO:

Seleccionar ocho (8) productos de nuevo conocimiento generados a partir de procesos de investigación y/o innovaciones desde la Educación Media, susceptibles de ser publicados en revistas científicas con estándares SQ, a nivel nacional o internacional

**Atlántico
para la Gente**



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



El mundo cambió. **LA EDUCACIÓN** TAMBIÉN.

El Plan de Desarrollo del Departamento del Atlántico contempla entre sus metas garantizar el sostenimiento de la Certificación de Alta Calidad de las Escuelas Normales Superiores. Para el logro de esta meta se han considerado dos enfoques, el primero orientado a la publicación de documentos de investigación seriados y no seriados, estructurados por las escuelas normales y el segundo, apoyar técnicamente a las escuelas normales superiores en el ingreso al Sistema Nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación.

Con el desarrollo del presente ejercicio se pretende entonces abordar el primer enfoque a partir del acompañamiento y asesoría a la población objetivo identificada, en el desarrollo de competencias de diseño, para la producción de contenidos constituyentes de artículos como vehículos

de divulgación de resultados de investigaciones y/o innovaciones desarrolladas en el marco de los proyectos ejecutados por las escuelas Normales Superiores del Departamento.

Bajo este contexto, al participar del proceso de acompañamiento, los y las docentes:

Contarán durante seis (6) meses, con el acompañamiento de personas calificadas, quienes brindarán las orientaciones necesarias para aprender a diseñar y producir sus propios artículos científicos con estándares SQ, para ser sometidos a publicación en revistas de ámbito nacional o internacional.

El mundo cambió. **LA EDUCACIÓN** TAMBIÉN.

Dicho **acompañamiento se desarrollará en modalidad virtual y presencial**, contando con sesiones sincrónicas y asincrónicas mediante Seminarios de Investigación.

Fortalecerán el trabajo en equipo a través del trabajo conjunto con los compañeros de su institución educativa o de otras instituciones para la estructuración de los artículos.

Contarán con acompañamiento para el registro y diligenciamiento de su currículo de investigación (CvLAC) y preparación para el proceso de categorización como investigadores, según las categorías definidas por el SNCTel.

Publicarán en el Portal del Observatorio de Innovación Educativa del Atlántico, los avances del proceso de estructuración de los documentos científicos.

Se convertirán en referente para los y las docentes del país que publican resultados de investigación en revistas científicas de impacto.



Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO



TÉRMINOS DE REFERENCIA

QUIENES PUEDEN PARTICIPAR:

Docentes, directivos docentes y rectores vinculados a instituciones educativas normales superiores de Municipios no certificados del Departamento del Atlántico, en servicio con nombramiento en propiedad, en provisionalidad o en cualquier otra modalidad de vinculación, que se encuentren participando en grupos de investigación con proyectos activos, con proyectos finalizados o que hayan realizado procesos de investigación y/o innovación con objeto de programas de formación de alto nivel (Maestría o Doctorado).



El formulario de inscripción a la presente convocatoria se encuentra disponible a través del siguiente enlace:  ← Abrir Formulario

Se recibirán **postulaciones hasta el 3 de diciembre de 2021** y el **cierre de la convocatoria será el 15 de febrero de 2022**; de acuerdo con el cronograma establecido.

1. **Elaborar un resumen de los resultados** de nuevo conocimiento que se proponen para ser objeto de la elaboración del artículo científico. **Ver anexo 1 (Resumen)**  ← Descargar Resumen

2. **Preparar la documentación de soporte** que corresponda al ítem: QUIENES PUEDEN PARTICIPAR, enunciado en esta comunicación.

3. **Diligenciar el formulario digital** disponible en <https://forms.gle/rSu8vjzqrSvwbLhd7>, de acuerdo con los plazos establecidos en el cronograma de la convocatoria, adjuntando la documentación solicitada.

4. **Dar respuesta a las solicitudes** que puedan requerirse durante todas las etapas de la convocatoria.

5. Una vez sea informado sobre la aceptación de su postulación **deberá remitir en el plazo establecido los documentos de conflictos de interés**, acuerdos de confidencialidad y propiedad intelectual y tratamiento de datos.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La secretaría de educación del Atlántico conformarán un equipo de expertos para evaluar las diferentes propuestas presentadas durante el proceso de inscripción y corroborar si dan respuesta tanto a los términos de convocatoria como a los ítems propuestos en los criterios de evaluación.

Dicha evaluación permitirá asignar, a partir del mayor puntaje, los cupos disponibles para participar del proceso de Fortalecimiento de competencias para la divulgación y transferencia de resultados de investigación en el marco de proyectos ejecutados por las instituciones Educativas Normales de municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

Las propuestas que serán seleccionadas del Banco de elegibles, deberán ostentar como mínimo noventa y cinco puntos para ser tenidas en cuenta como beneficiarias del proceso de Fortalecimiento de competencias para la divulgación y transferencia de resultados de investigación en el marco de proyectos ejecutados por las instituciones Educativas Normales de municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

Criterio	Puntuación	Descripción
Actualidad del tema desarrollado	Hasta 15 puntos	Que el tema a desarrollar sea novedoso y que corresponda a resultados inéditos
Aplicabilidad del tema a desarrollar	Hasta 15 puntos	Que el tema a desarrollar sea de utilidad y de fácil manejo en diferentes contextos
Replicabilidad de los resultados propuestos	Hasta 20 puntos	Que los resultados sean de fácil interpretación, se puedan transferir y adaptar a distintos contextos con facilidad.
Concordancia entre el tema, la metodología desarrollada y los resultados obtenidos	Hasta 50 puntos	Que exista una relación sistemática entre el tema abordado, la metodología desarrollada y los resultados obtenidos.

CRONOGRAMA

Actividades	Fecha inicio	Fecha fin
Período de inscripciones	8 de noviembre de 2021	3 de diciembre de 2021
Verificación de cumplimiento requisitos y subsanaciones	6 de diciembre de 2021	7 de enero de 2022
Publicación de Banco de elegibles	14 de enero de 2022	14 de enero de 2022
Evaluación y selección de beneficiarios	18 de enero de 2022	4 de febrero de 2022
Publicación de beneficiarios y Notificación a docentes seleccionados	8 de febrero de 2022	15 de febrero de 2022
Cierre de la convocatoria	15 de febrero de 2022	15 de febrero de 2022
Desarrollo del programa de acompañamiento	15 de marzo de 2022	30 de septiembre de 2022

NOTIFICACIÓN

Una vez realizada la evaluación, se notificará mediante correo electrónico a los docentes, directivos docentes y rectores que resulten seleccionados y que harán parte del proceso de apoyo y acompañamiento en el Fortalecimiento de competencias para la divulgación y transferencia de resultados de investigación en el marco de proyectos ejecutados por las Instituciones Educativas Normales de municipios no certificados del Departamento del Atlántico.

Una vez recibida la confirmación por parte de los participantes, se procederá a enviar a través de correo electrónico la agenda de trabajo y la suscripción de los documentos relacionados con conflictos de interés, , acuerdos de confidencialidad y propiedad intelectual y tratamiento de datos.

Innovación para la Gente

El mundo cambió.
LA EDUCACIÓN TAMBIÉN.

Atlántico
para la Gente



GOBERNACIÓN DEL
ATLÁNTICO

